



Ministerio de Salud Pública

	INCOP INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA	28 JUN. 2010	9:01 HORA
FIRMA:	<i>Lozano</i>	

Oficio No. **0000002342**
Quito a, **25 JUN. 2010**

Doctor.
Jorge Luis Gonzalez Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*; y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Sistematización de Resultados del Programa BID 1754/OC-EC.

Por lo que es necesario contratar una consultoría en la selección de Utilidad Pública, la convocatoria para Solicitud de Expresiones de Interés a firmas consultoras para la "EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD (PAECS)".

El procedimiento de esta contratación se ampara en lo que dispone al Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional" y las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID para transparentar ese tipo de contrataciones, se dispuso su publicación en el Portal.

En virtud de lo expuesto y de la forma más comedida solicito que su autoridad disponga la publicación inmediata de esta convocatoria en el portal de Compras Públicas, con el fin de cumplir con los plazos establecidos por el BID.

Atentamente,

Dr. Pedro Núñez Gómez
Director de Gestión Administrativa (e)
CF/ERA/vch



Ministerio de Salud Pública

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA

ECUADOR

**PROGRAMA DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD
(PAECS)**

SECTOR SALUD

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS¹

Programa No. BID 1754/OC-EC

El Ministerio de Salud Pública *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Sistematización de Resultados del Programa BID 1754/OC-EC y como cumplimiento al Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (LOSNC) "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional" y las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, solicita **Expresiones de Interés a Firms Consultoras**, para la siguiente contratación que será financiada con fondos del referido convenio.

"EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD (PAECS)".

Los servicios comprenden:

Contratar los servicios de consultoría para la ejecución de la evaluación final del Programa de Apoyo a la Extensión de la Cobertura en Salud (1754/OC EC) para: (i) verificar el cumplimiento y/o desviaciones con respecto a las metas propuestas en el componente 2 (Extensión de la Cobertura en Salud) contemplados en el marco lógico; (ii) analizar la sostenibilidad del proyecto; y (iii) identificar las principales lecciones aprendidas

Proponer una metodología para la revisión y análisis de la información de producción de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública para determinar la contribución de los EBAS (equipos básicos de salud) en el mejoramiento de los indicadores de salud y la producción de servicios.

El primer nivel de información corresponde a las fichas familiares, para ello el MSP definió una muestra aleatoria de 157 unidades operativas para la cual la Consultoría seleccionará una muestra de fichas familiares (instrumento de llenado de información realizado en la visita domiciliaria por el Equipo básico de salud) de dichas unidades con respecto a la producción de 1 EBAS (Equipo Básico de Salud), por lo tanto la muestra de 157 unidades operativas también implica una muestra de 157 EBAS de los 1742



Ministerio de Salud Pública

existentes y que realizan actividades comunitarias en el primer nivel de atención (Puestos, Sub-centros y Centros de Salud), para esta muestra preestablecida, la firma consultora tomará una muestra de fichas familiares. En el Anexo 2 se presenta la lista de las 157 unidades operativas seleccionadas según su clasificación por tamaño de las provincias. Para cada EBA seleccionado se recopilará y organizará la información de las fichas familiares y de la producción de servicios para el período 2008-2009 y la firma consultora propondrá la metodología para la definición del tamaño de muestra de las fichas familiares según las unidades operativas seleccionadas

El segundo nivel corresponde al análisis de la información de los reportes consolidados a nivel central de producción de los EBAS.

El tercer nivel corresponde a la información del Sistema Único de Información, para ello se recopiló la información 2007 a 2009 a nivel de provincias y áreas para las siguientes variables e indicadores: Población, Consultas, Vacunación.

Con estas bases de datos la firma consultora propondrá una metodología de análisis econométrico para determinar la contribución en el cambio de los indicadores de salud atribuibles a los EBAS.

Las actividades mínimas a realizar por la firma Consultora son:

- Recopilación, análisis y sistematización de la información documental y estadística disponible en la Subsecretaría de Extensión y Protección de Salud
- Presentación y validación del plan de trabajo de la consultoría
- Diseñar, presentar y validar la metodología de trabajo y los instrumentos de recolección de información
- Elaborar la propuesta técnica para la recolección de los datos de las fichas familiares
- Analizar los datos recopilados y elaborar los informes intermedio y final
- Presentación de los informes a Subsecretaría de Extensión y Protección de Salud del MSP y a otros tomadores de decisión en materia de Salud y Protección Social.
- Implementar los mecanismos para garantizar el fortalecimiento de las capacidades evaluativas del MSP a nivel central y Provincial mediante la organización de por lo menos dos cursos de capacitación.

Teniendo en cuenta que la información de las fichas familiares a nivel de EBAS y de unidades operativas debe ser recopilada mediante visita a cada sitio la firma consultora movilizará su equipo a las provincias para levantar la información requerida.

El plazo para la entrega del informe final es de 90 días contados a partir de la firma del Contrato y el presupuesto referencial es de USD 195.000 sin incluir impuestos



Ministerio de Salud Pública

El Ministerio de Salud Pública invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante horas de oficina de 8:00 am a 16:30 pm.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 15:00 el día 05 de julio del 2010.

Subsecretaría de Extensión de la Protección Social en Salud

Att: Ing. Bolívar Baca – Coordinador de Proyecto BID

República del Salvador entre Suecia y Naciones Unidas

Quito - Ecuador

Tel: 593-23814400 ext 7003

Fax: 593-23814477

Correo electrónico: cristhianfran52@hotmail.com; bolivarbaca@hotmail.com;

veronicachavez1983@hotmail.com ; poveda.veronica@gmail.com

Quito a, 17 de Junio del 2010

Atentamente,

Ec. Pedro Núñez Gómez

Director de Gestión Administrativa (e)
Ministerio de Salud Pública

CF/ERA/vch

¹ Las Expresiones de Interés para contratos con valor estimado igual o superior al equivalente de US \$200.000, se deben publicar en el UNDB online (dbusiness@un.org) y en el Sitio de Internet del Banco.